

## INSTANCIA

D. \_\_\_\_\_  
mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ con  
domicilio en la Calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ provisto  
del D.N.I. nº \_\_\_\_\_, en posesión del título académico de  
\_\_\_\_\_, comparece y como mejor proceda en derecho,

### MANIFIESTA:

1º Que reúne las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para ingresar en la carrera judicial, no estando incurso en las incapacidades establecidas en el Artículo 303, ni en las incompatibilidades que señala el artículo 389 de la propia ley cuyo contenido conozco.

2º Que \_\_\_\_\_ es Licenciado en Derecho.

Por todo ello,

### SOLICITA:

Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y ser elegido Juez de Paz del Juzgado de Paz de Los Arcos.

Es justicia que pide en Los Arcos a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ARCOS**

**LOS ARCOS**  
**Elección de Juez de Paz sustituto**

El Ayuntamiento de Los Arcos en sesión ordinaria celebrada el día 7 de Noviembre de 2002, acordó por unanimidad, proceder a la elección del cargo de Juez de Paz sustituto del Juzgado de Paz del municipio de Los Arcos; para ello se establece un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas presenten sus solicitudes en las oficinas municipales.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 y ss. del reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de junio de 1995).

Los Arcos, 8 de Noviembre de 2002,  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
Fdo: Jerónimo Gómez Ortigosa